

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 22 de enero de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, referente a notificación de resolución de expediente sancionador.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que se relacionan, resultando infructuosa dicha notificación, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los interesados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Departamento de Legislación del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Plaza de Asdrúbal, 6 (Edificio Junta de Andalucía), C.P. 11008-Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y/o recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Expediente: 1/2018.

Interesado (CIF): 28908696L.

Acto administrativo: Resolución de expediente sancionador.

Núm. de acta: I112018000036368.

Plazo: Un mes.

Cádiz, 22 de enero de 2019.- La Directora, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»